



COLUMNISTA

Controlando a los reguladores

Aunque el crédito de consumo a través de libranzas es bien calificado y es inclusivo, se han desbordado en prácticas riesgosas.

Beethoven Herrera Valencia

OPINIÓN · POR: **BEETHOVEN HERRERA VALENCIA** · DICIEMBRE 11 DE 2016 01:03 P.M.

La condena a tres funcionarios del Banco Barclays por haber manipulado la tasa Libor ha vuelto a evidenciar los abusos cometidos por operadores financieros sobre una variable tan importante como esa tasa de referencia, la cual se aplica desde las cuentas de ahorro convencionales hasta los derivados más complejos, incluso a préstamos inmobiliarios, al consumo, a las empresas y a las autoridades públicas. Con ella, se negocian miles de millones de dólares en transacciones en todo el mundo.

En este segundo juicio, los funcionarios fueron condenados a penas entre 2 y 6 años, porque –según reza el fallo– “empleados de Barclays, conspiraron entre ellos y con otros individuos” para influir en la tasa “e infligir un perjuicio económico a otros”. En el primero de los tres procesos realizados por este caso, Tom Hayes, quien fue empleado de UBS y Citigroup, fue condenado a 14 años de cárcel por un tribunal londinense, pena reducida a 11 años en apelación. En el segundo, otros operadores fueron absueltos a principios de 2016, y hay un tercer juicio en curso en Londres contra seis antiguos operadores por la manipulación de otra tasa interbancaria de referencia, el Euribor.

([http://\(http://www.elmundo.es/economia/2016/07/07/577e6575268e3ea45d8b45b2.html](http://(http://www.elmundo.es/economia/2016/07/07/577e6575268e3ea45d8b45b2.html)

En Colombia, el Congreso ha iniciado la discusión del proyecto de ley sobre conglomerados financieros, presentado por el Ministerio de Hacienda para entregar a la Superintendencia Financiera mayores herramientas de control y vigilancia. El ponente, Antonio Guerra, ha expresado que “la idea es robustecer las facultades de la superintendencia para vigilar no solo a los conglomerados financieros, sino también a quienes tienen estos conglomerados en el exterior” (Portafolio 12/ 10/2016).

Cabe precisar que el sistema financiero colombiano ha comprado activos en el exterior por 12.000 millones de dólares, y que en 1985, cuando se presentó la crisis de la deuda externa, el gobierno debió atender los cobros por déficit externo contratado en Panamá por el Banco de Colombia, pues por los abusos con los autopréstamos fue nacionalizado.

Así mismo, se anuncian medidas para proteger al consumidor financiero, las cuales se extenderán no solo a los usuarios de la banca, sino a los compradores de seguros y a quienes invierten por medio de productos administrados por fiduciarias y casas de bolsa. La reciente explosión del problema de las libranzas mostró que operan en una zona gris, porque, pese a transar un producto financiero, no están bajo supervisión de la Superfinanciera, sino de la Supersociedades, y son emitidas por cooperativas, alcanzando un volumen de 34 billones de pesos.

Aunque el crédito de consumo a través de libranzas es bien calificado y es inclusivo, porque lleva a sectores de menor ingreso (Gerardo Hernández, Portafolio 16/08/ 16), se han desbordado en prácticas riesgosas.

Beethoven Herrera Valencia

Profesor U. Nacional y Externado beethovenhv@yahoo.com